

RIO GALLEGOS, 03 ABR, 1998

VISTO:

El Expediente N° 11.597/98 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Nota presentada por la Prof. Aixa BONA, mediante la cual eleva una propuesta tendiente a mejorar la calidad del dictado de la materia "Historia Americana y Argentina Contemporánea" de la cual es responsable;

Que dicha propuesta consiste en distribuir la carga horaria de seis horas a lo largo del año, lo que permitiría más tiempo de reflexión y el análisis de la bibliografía, sin producir una modificación sustancial en el plan de estudios;

Que la Directora del Departamento Ciencias Sociales, mediante Nota N° 008/98, informa que durante 1998 se vuelve imposible acceder al pedido de la Prof. Aixa BONA, dado que afectaría la carga horaria de los alumnos de T.U.C.S., la que ya ha sido modificada por necesidades de FOMEC;

Que en virtud de lo expuesto precedentemente, la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomienda rechazar la solicitud interpuesta por la Prof. Aixa BONA;

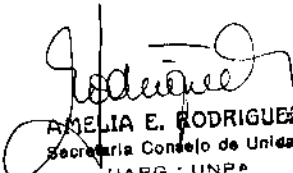
Que este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad lo actuado por la Comisión;
Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

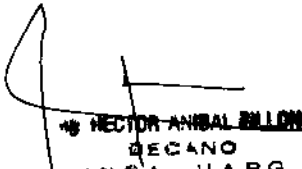
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1°.- RECHAZAR la solicitud interpuesta por la Prof. Aixa BONA, docente responsable de la asignatura "Historia Americana y Argentina Contemporánea", con respecto a distribuir la carga horaria de seis horas a lo largo del año, en virtud de lo expuesto en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de la División Cultura, Comunicación y Lingüística, notifiquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA




HECTOR ANIBAL BILLORE,
DECANO
UNPA UARG

ACUERDO

N°

085